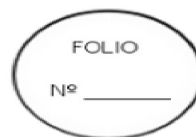




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 17684/2025**



OFICIO id N° 31058010

Leandro N. Alem, Misiones, 4 de noviembre de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 17684/2025 NUÑEZ EDUARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO I, ACTA 12, AÑO 2009, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Mojon Grande, en fecha 6 de noviembre de 2009, el divorcio vincular de los cónyuges: Nuñez Eduardo, DNI N° 8.299.139 y Da Rosa Eloina, DNI N° 13.345.256. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: **"Leandro N. Alem, Misiones, 25 de agosto de 2025. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... FALLO: 1) Decretar el divorcio del Sr. Nuñez Eduardo, DNI N° 8.299.139 y la Sra. Da Rosa Eloina, DNI N° 13.345.256, matrimonio inscripto en el TOMO I, ACTA 12, AÑO 2009, celebrado en fecha 6 de noviembre de 2009, en el Registro provincial de las Personas de la delegación de Mojon Grande, Provincia de Misiones, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CecyCN) 2) Declarar**

extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c (y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el día 12 de marzo de 2025, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6) Firme que sea la presente, librar oficio al Registro provincial de las Personas, provincia de Misiones, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago... **Regístrese. Cópiese. Notifíquese.**- Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 29708897 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 17684/2025 Designación: NUEZ EDUARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 25/08/2025 Hora de Registro: 13:18:46 Número de Protocolo: 292/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Arriba
Date: 2025.10.31 07:41:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05
del mes de Octubre de 2015

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el

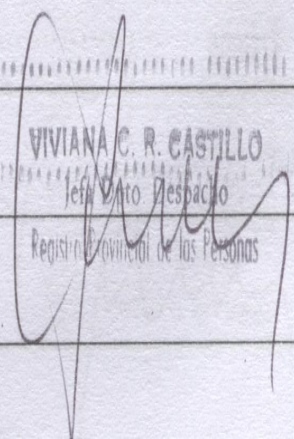
Nº 3491-1-25 oficio Nº 31058010 do 10/11
256616 91

en Expte Nº 17684/2015 unido Eduardo
S/Diviso

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 13 135 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa de Auto. Despacho
Registro Provincial de las Personas





Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 13 2009
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En MOJON GRANDE, PCIA DE MISIONES
Republica Argentina, a 06 de NOVIEMBRE
de 20 09 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

EDUARDO NUÑEZ

NUÑEZ
EDUARDO

CON

DA ROSA
ELOINA

Edad 58 años, profesión JORNALERO estado VIUDO
nacionalidad ARGENTINA nacido en CAMPO GRANDE, MNES
domiciliado en CALLE GUINES - LEANDRO N. ALEM Doc. Ident. 8.299.139
Hijo de AURELIO NUÑEZ
nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDO
y de AURORA LESCANO
nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDO
domiciliados en ELOINA DA ROSA

Edad 50 años, profesión AMA DE CASA estado VIUDA
nacionalidad ARGENTINA nacida en MOJON GRANDE, MNES
domiciliada en LOTEN 98A - MOJON GRANDE Doc. Ident. 13.345.266
Hija de
nacionalidad
y de
nacionalidad
domiciliados en

Nota de Ref.
Pasa al Folio
nº 204

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ELIAS MENDEZ Doc. Ident. 30.297.815 Edad 26 años
Estado CASADO profesión JORNALERO Domicilio MOJON GRANDE, MNES
LUCIA ILDA MENDEZ Doc. Ident. 27.084.189 Edad 30 años
Estado SOLTERA profesión AMA DE CASA Domicilio OBERA - MNES
EL CONTRAYENTE ES VIUDO DE: ALVIER, ALEJANDRINA, D.N.I. 12.494.192, OCURRIDO EL 09 JUNIO DE 2003, INSCRIPTA DEFUNCIÓN SAMIC, - L.N.ALEM, - ACTA 27, - TOMO I, FOLIO 48, - AÑO 2009
LA CONTRAYENTE ES VIUDA DE: BERZUS, RAMÓN, D.N.I. 8.408.163, OCURRIDO EL 19 NOVIEMBRE DE 2000, INSCRIPTA LA DEFUNCIÓN EN ESTA DELEGACIÓN - ACTA Nº 5 - TOMO I, FOLIO 7, - AÑO 2000. LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS ANTES MENCIONADOS

Eloina da Rosa
Mendez
Mendez Lucia Ilda



Valde
VALDE ENCERRA
DELEGADO H. P. P.

Viene del Folio N° 34

Acta N° 12

= Protocolizado Libro 13- Folio 125- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3491.525. Oficio N° 31058010 de Fecha 04-11-25

Venido del Juzgado de F.lia. y V. F.lia. N° 1. Secretaria de Familia.

Con Asiento en L. N. Alem. Provincia. Misiones, Pais Argentina.

Autos Caratulados: Expte N° 17684/2025- NUÑEZ Eduardo S/...

Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres

NUÑEZ Eduardo DNI N° 8.299.139 y

da ROSA Elvina DNI N° 13.345.256

Fecha de Fallo: 25-08-2025

Fdo: Carolina MALLA... Juez Fdo: DANIELUX Nicolas Andres Secretario

Posadas. Misiones 07-11-2025



ELISA MARCELA ROSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así
como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 20 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 17684/2025 NUÑEZ EDUARDO S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:20